



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de las Secretarías General y de Desarrollo Institucional, con recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), convocan a los(as) alumnos(as) deportistas universitarios(as), a participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM para el periodo 2021-2.

BASES

Los(as) interesados(as) en participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser mexicano(a).
- b) Ser alumno(a) inscrito y vigente de la UNAM, deportista e **integrante de un equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.**
- c) Tener promedio general mínimo de 7.5
- d) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), una cuenta de correo electrónico y número celular vigente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- a) Ingresar en **deporte.unam.mx** al Portal de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos. Leer los Lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de RedPuma. Validar que la información desplegada sea correcta (en su caso actualizar datos personales). Una vez concluida la verificación de datos personales, se podrá descargar del Sistema la Carta de Aceptación de los Lineamientos y la Carta de Postulación, misma que deberá enviar el entrenador en jefe del equipo representativo de la disciplina en la que participe el postulante. Posteriormente, el interesado(a) deberá entrar al portal de Becas en **deporte.unam.mx**, llenar el formulario del Currículum Deportivo habilitado en la página y subir al Sistema los siguientes documentos escaneados:
 - Copia de la Carta de Postulación.
 - Aceptación de los Lineamientos del Programa debidamente suscrita.
 - Comprobante de inscripción o tira de materias.
 Concluido el procedimiento se recibirá por correo electrónico el comprobante con fotografía, mismo que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.
- b) El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 09:00 horas del lunes 8 de marzo de 2021 y hasta las 23:59 horas del viernes 19 de marzo del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.
- c) El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el lunes 12 de abril de 2021, a través del Sistema de Consulta de Resultados.
- d) El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en la página electrónica de la DGDU, **deporte.unam.mx**, y en la página electrónica de la DGOAE, en el portal del becario **www.becarios.unam.mx**
- e) Posterior a la publicación de resultados, los alumnos que resulten beneficiarios deberán ingresar al sistema INTEGRA de la DGOAE del **12 al 16 de abril de 2021** en el siguiente enlace: **www.integra.unam.mx** con el propósito de realizar la solicitud para el pago de la beca. Deberán llenar la solicitud en el Sistema INTEGRA, poniendo particular atención al llenado de los siguientes datos (correctos y actualizados): **NÚMERO DE CELULAR y CORREO ELECTRÓNICO** (el cual **no** debe empezar con número o carácter especial). Lo anterior, es indispensable para generar los medios de pago para la beca. En caso de que no realicen el trámite en mención o no proporcionen los datos correctos, la beca será cancelada.

BENEFICIARIOS

- a) Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del Programa, realizar los siguientes trámites ante la DGOAE:
 - Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiarios que sean mayores de edad deberán contar con credencial del INE como identificación oficial. Los alumnos(as) menores de edad deberán contar con la credencial de la UNAM vigente.
 - Realizar todos los pasos necesarios que la DGOAE indique para la obtención del pago.
 - Es causa de incumplimiento, que los(as) beneficiarios(as) no atiendan el procedimiento indicado para acceder a su medio de pago. Dicho procedimiento se les hará llegar al correo electrónico registrado en la solicitud y en la sección de "Mensajes" de INTEGRA.
- b) Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiados(as) deberán ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo **apoyoaestudiante@deporte.unam.mx**, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a los alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM. Asimismo, la DGDU realizará el seguimiento del desempeño deportivo y académico de los beneficiarios(as); en caso de ser necesario, se les apoyará con la gestión de tutorías para mejorar su desempeño escolar.
- c) Los(as) alumnos(as) seleccionados(as) deberán comprometerse a aprobar los créditos del semestre o año que correspondan, mejorar su promedio académico y mantener la representación institucional deportiva.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la Beca se fundamentará en el reporte que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La DGDU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a los(as) alumnos(as) seleccionados(as). En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el(la) alumno(a), y/o cuando el becario cause baja temporal o sea suspendido del equipo representativo de la disciplina que practica y/o de la Universidad, la Beca será cancelada. Los criterios de selección que tomará en cuenta el Comité para la asignación de la Beca son los siguientes:

- I. Ser alumno(a) vigente de la UNAM;
- II. Tener avance académico y un promedio mínimo de 7.5;
- III. Pertenecer a un equipo representativo de la UNAM;
- IV. Participación en competencias presenciales o a distancia en las disciplinas que avale la DGDU durante la pandemia, según criterios sanitarios vigentes;
- V. Ser considerados por sus entrenadores en jefe como integrantes de equipos representativos por su potencial en próximas competencias y avalado por los presidentes de la asociación deportiva universitaria correspondiente;
- VI. Se tomará en cuenta el desempeño y participación en los entrenamientos a distancia que reporten los entrenadores en jefe y que sea validado por la DGDU.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la Beca contempla el periodo de febrero de 2021 a julio de 2021. El monto de la Beca es un apoyo económico hasta por **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) semestrales** por alumno, el cual será entregado en pagos mensuales por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)**.

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, los aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria y de los Lineamientos del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas.

MAYORES INFORMES:
apoyoaestudiante@deporte.unam.mx

CORREO DE ATENCIÓN EN DGOAE:
becaequiposrepre@unam.mx

BecariosUNAM
www.dgoae.unam.mx

DeporteUNAM
deporte.unam.mx